

RESOLUCIÓN

Considerando que consta informe del Concejal delegado del Área de Seguridad y un Técnico donde se manifiesta la necesidad de celebrar un contrato de suministro de **“SUMINISTRO DE ORDENADORES, DRON, MATERIAL AUDIOVISUAL Y ALCOHOLÍMETROS”**, EXPDTE. PASA 22 22 1678.

Considerando que, esta contratación se justifica en las siguientes necesidades:

LOTE 1.- Ordenadores para distintos Grupos de Policía Local: Para ejercer las funciones de Coordinadores de Servicio que realizan los mandos de la escala Técnica de Policía Local, en muchas ocasiones deben desplazarse fuera de sus oficinas a distintos lugares del municipio. Además al prestar su servicio durante horarios de fines de semana o festivos parte de sus funciones deben realizarlas en teletrabajo, por lo que es necesario dotarlos de ordenadores portátiles con los que puedan ejercer sus funciones. Por otro lado, para los trabajos técnicos de instrucción de diligencias y reconstrucción e investigación de accidentes que realiza el Grupo de Investigación de Accidentes y Atestados (GIAA), es necesario un ordenador de sobremesa con capacidad y elementos suficientes para realizar esas tareas.

LOTE 2.- Suministro de una aeronave no tripulada (Dron): Esta contratación es necesaria para desarrollar con esta tecnología el apoyo de las diferentes funciones que la Policía Local tiene encomendadas por la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tales como vigilancia de espacios públicos, prevención, detección y solución de problemas de tráfico, y vigilancia y control de obras ilegales.

LOTE 3.- Material Grupo audiovisual y material informático: Entre las funciones del Grupo de Prensa y Audiovisuales se encuentra la de grabación de videos e imágenes de eventos y servicios que realiza la Policía Local. Estos videos e imágenes son posteriormente editadas y subidas a distintas plataformas de streaming a disposición de los ciudadanos. Para realizar este trabajo, dicho Grupo necesita dotarse de medios técnicos profesionales, tales como cámaras de video, cámara de TV y sus distintos accesorios.

LOTE 4.- Alcoholímetros: Policía Local cuenta con alcoholímetros evidenciales para su uso en controles de alcoholemia y accidentes. La empresa fabricante (Draguer) va a dejar de fabricar y mantener tanto los equipos como sus consumibles, por lo que es necesario adquirir equipos nuevos.

Considerando que consta documentación económica que acredita la existencia de crédito suficiente en los presupuestos en vigor para la realización del objeto del contrato en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

LOTE 1.- El importe de este lote se financiará con cargo a la aplicación 22 1321 62600 PAM 1901 del presupuesto municipal del Área de Gobierno de Seguridad, Policía Local, proyecto 2022 2 2200 9.

LOTE 2.- El importe de este lote se financiará con cargo a la aplicación 22 1321 62900 PAM 1901 del presupuesto municipal del Área de Gobierno de Seguridad, Policía Local, proyecto 2022 2 2200 011.

LOTE 3.- El importe de este lote se financiará con cargo a la aplicación 22 1321 62300 PAM 1804 del presupuesto municipal del Área de Gobierno de Seguridad, Policía Local, proyecto 2022 2 2200 015.

LOTE 4.- El importe de este lote se financiará con cargo a la aplicación 22 1321 62900 PAM 1901 del presupuesto municipal del Área de Gobierno de Seguridad, Policía Local, proyecto 2021 2 2200 014.

Considerando que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 28.015,82 €.



Considerando que de acuerdo con el art. 116 de la LCSP, se requiere un acuerdo del órgano competente de iniciación del expediente de contratación motivando la necesidad del contrato.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 31.2 b) del Acuerdo de Delegaciones del 07 de mayo de 2021, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación respecto a los procedimientos previstos en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente

DISPONGO

ÚNICO: Iniciar el expediente de contratación del “**SUMINISTRO DE ORDENADORES, DRON, MATERIAL AUDIOVISUAL Y ALCOHOLÍMETROS**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 33.899,14 € IVA incluido.

Conforme,
El Intendente Mayor Jefe Acctal
Juan Antonio Ferrer Medina

El Concejal Delgado Área de Seguridad,
Avelino de Barrionuevo Gener

Doy fe,
El Titular del Órgano
de apoyo a la Junta de Gobierno
Local o Funcionario Delegado

Firmado por: FERRER MEDINA, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 23/08/2022 13:38 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE BARRIONUEVO GENER, AVELINO Fecha Firma: 23/08/2022 15:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 25/08/2022 13:01 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 25/08/2022 13:05 Emitido por: FNMT-RCM

